

HECHOS RELEVANTES
(al 31 de Marzo de 2010)

En sesión celebrada el 29 de enero de 2010, el Directorio de Empresas Navieras S.A., tomó conocimiento que el Director señor Juan Fernando Waidele Cortés declaró juradamente que es independiente, para efectos de lo indicado en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. Conforme a ello, se produjo la designación de un nuevo comité el que será presidido por el señor Waidele e integrado además por los Directores señores Francisco Gardeweg Ossa y José Manuel Urenda Salamanca.

La misma sesión acordó, en razón a lo señalado por la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo N° 147, la siguiente Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas, la cual fue puesta a disposición de los señores accionistas en las oficinas sociales y en la página Web de la sociedad, (www.naviera.cl)

Con fecha 3 de marzo de 2010, en respuesta al Oficio Circular 574 de fecha 1 de marzo de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en el que se solicitó información en relación con el terremoto acaecido el día 27 de febrero la sociedad informa lo siguiente:

- 1.- En su calidad de sociedad de inversión, no se ve afectada directamente por el sismo; sin embargo, indirectamente sí puede estar expuesta por la situación que afecte a sus subsidiarias Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A., Agencias Universales S.A. y Portuaria Cabo Froward S.A.
- 2.- Empresas Navieras S.A. no presentó daños de importancia en sus oficinas